



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 3 de Noviembre de 2009

873/09

Expte. N° 14.310/09

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo, presentándose todos a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad proponiendo un Orden de Mérito y recomendando la designación de la Lic. Adriana Noemí Vera;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 28 de octubre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Adriana Noemí VERA, D.N.I. N° 26.030.578 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, para la asignatura INFORMATICA, de los Planes de Estudios 1999 modificados de la carrera de Ingeniería Industrial, Química y Civil, desde la fecha de la presente resolución, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de marzo de 2010, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la Lic. Adriana Noemí VERA que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería,

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

843/09

Expte. N° 14.310/09

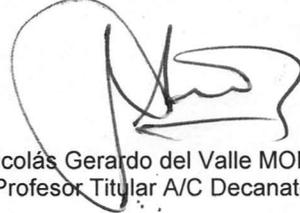
su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- La presente Resolución será refrendada por el Consejero Titular por el Claustro de Profesores Regulares A/C del Decanato de la Facultad, Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Lic. José Ignacio TUERO, Lic. Adriana Noemí VERA, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO  
Profesor Titular A/C Decanato